



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**COMUNICADO N° 034-2022-SANIPES**

**FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 011-2022-SANIPES/SDFSFA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO *E. coli* SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL, EN MUESTRAS DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN MATA CABALLO (012-SECH-05) – BAHÍA SECHURA (012) / PIURA**

**Señores:**

**CONCESIONES  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA  
CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA-PUERTO CONTROL PARACHIQUÉ  
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, la finalización de la aplicación del **Plan de Contingencia N° 011-2022-SANIPES/SDFSFA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 050 -2022-SANIPES/DFS de fecha 29 de abril de 2022, toda vez, que el laboratorio del SANIPES, mediante **Reporte Rápido**<sup>1</sup>, emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario *E. coli*, los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 19.04.2022; muestra:** concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)  
Estación 05-B-SECH: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-D-SECH-EC: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-E-SECH-EC: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-F-SECH-EC: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
PUNTO 1: *E. coli*: 20 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
PUNTO 2: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar
- **MONITOREO 22.04.2022; muestra:** concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)  
Estación 05-B-SECH: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-D-SECH-EC: *E. coli*: 110 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-E-SECH-EC: *E. coli*: 0 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
Estación 05-F-SECH-EC: *E. coli*: 40 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
PUNTO 1: *E. coli*: 230 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar  
PUNTO 2: *E. coli*: 20 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSFA), mediante Informe Técnico N° 133-2022-SANIPES/DFS/SDFSFA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *E. coli*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: no debe exceder los 230 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar). Los resultados fueron reportados los días 22 y 24 de abril de 2022 respectivamente y las muestras corresponden al recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*), procedentes del **área de producción Matacaballo (012-SECH-05) - Bahía Sechura (012) / Piura**.

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone el **levantamiento de la restricción del área de producción Mataballo (012-SECH-05) - Bahía Sechura (012) / Piura, para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos**, a partir del 25 de abril de 2022.

**29 de abril de 2022**

(Firmado digitalmente)  
**KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO**  
SUBDIRECTOR  
Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (e)  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)  
**SANTOS MAXIMINO FLORES ANAYA**  
DIRECTOR  
Dirección de Fiscalización Sanitaria (e)  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

<sup>1</sup> Reporte rápido N° SCL-CAL-0541-00772-22-SEC-MAT y SCL-CAL-0554-00799-22-SEC-MAT